EMCALI

Consecutivo: 333-0124-2024

LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP - A SOLICITUD DEL INTERESADO INFORMA:

Que la empresa LIMPIEZA SEPTICA DE POZOS Y TRAMPA DE GRASAS SAS, identificada con el NIT No. 901.292.878-1 está autorizada para entregar vertimientos líquidos de sus clientes para el procesamiento de los mismos en la PTAR-C de EMCALI. Esta autorización está limitada a residuos líquidos orgánicos similares a las de las aguas residuales domésticas, con pH entre 6.0 – 9.0 unidades.

No ampara por lo tanto esta autorización el recibo de efluentes industriales, hospitalarios, farmacéuticos, lixiviados, combustibles, agrícolas y/o de los correspondientes a sistemas de tratamiento industrial.

La PTAR-C podrá exigir los resultados de laboratorio de los residuos cuando así lo considere y rechazar la recepción cuando el residuo no sea compatible con sus procesos de tratamiento. Así mismo EMCALI se reserva el derecho de realizar pruebas de laboratorio de forma aleatoria para verificar la calidad de los vertimientos.

La empresa LIMPIEZA SEPTICA DE POZOS Y TRAMPA DE GRASAS SAS se compromete a relacionar con cada entrega la procedencia y volúmenes de los mismos, para el control correspondiente por parte de EMCALI.

En caso de encontrar irregularidades de los vertimientos descargados en la PTAR-C en lo que refiere a calidad y procedencia, EMCALI restringirá la admisión de descargas por un período de hasta 1 año.

Esta certificación tiene validez del 01 de abril al 30 de junio de 2024

No obstante, durante este periodo se podrán realizar obras en la PTAR-C, por lo cual EMCALI informará las fechas en que no se prestará este servicio de recibo de descargas directas en la PTAR-C.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de abril de 2024.

LUZ HELENA MORA BARRIGA
PROFESIONAL OPERATIVO I

Elaboró: ANGELICA MARIA MARMOLEJO, Auxiliar General de Oficina